



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000137

¡Gestión Para Todos!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2019-CM-MPCH

Chincheros, 11 de abril 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO.

En el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo ordinaria N° 007-2019-CM-MPCH, de fecha 11 de abril del 2019; Informe N°135-2019-MPCH/SGDUR/OIC, de fecha 28 de febrero del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, teniendo en cuenta el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan las voluntades del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional,

Que, con Informe N°135-2019-MPCH/SGDUR/OIC, de fecha 28 de febrero del 2019, remitido por el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, donde informa sobre la inspección realizada a CCF-Chinchero y a la vez solicita la aprobación mediante sesión de Concejo del presupuesto de acondicionamiento del CCF-Chincheros por la suma de S/. 12,764.52 y;

Por lo que, estando al acuerdo por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación del acta y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley N° 27972ª Ley Orgánica de Municipalidades;

Síguenos en:



YouTube



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Teléfono 988771704



988771704



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo del presupuesto de s/. 12,764.52 (Doce Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 52/100 Soles) para el Acondicionamiento y mantenimiento del CCF-Chincheros.

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y trámites correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chincheros publique el presente acuerdo a través de la oficina de imagen institucional,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURIMAC
Nito G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac.



www.munichincheros.gob.pe



munichincheros15@gmail.com - nignaro@hotmail.com



Telef. 988771704



988771704

2019